CONTRATO No. 4600106074 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: del 1 al 28 de enero de 2026.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 07 de abril de 2026.

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
CONTRATISTA:	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A. E.S. P
NIT:	890.905.055-9
REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO GALVIS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.749.029
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ATENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y VERDE DE LA CIUDAD A PARTIR DEL SERVICIO DE LAVADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.
VALOR INICIAL:	TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/L ($3.999.999.915).
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	TRES (3) MESES, A PARTIR DEL CAMBIO DE ESTADO A “EN EJECUCIÓN” EN LA PLATAFORMA SECOP II Y, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
AMPLIACIONES:	**AMPLIACIÓN 1:** POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2026, HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	POR TERMINOS DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL TREINTA Y UNO (31) OCTUBRE DE 2025, HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
FECHA DE INICIO:	31 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE ABRIL DE 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600106074 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Cumplimiento del Objetivo general:

De acuerdo con el informe de seguimiento, el cumplimiento parcial del objeto y alcance del Contrato Interadministrativo 4600106074 de 2025**,** suscrito entre Emvarias S.A. E.S.P. y la Secretaría de Infraestructura Física de Medellín, se evidencia a partir de la ejecución de las actividades programadas para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2026**,** orientadas al mantenimiento de la infraestructura pública mediante labores de lavado y actividades complementarias.

En este periodo se desarrollaron principalmente actividades de lavado superficial de áreas públicas**,** dirigidas a la limpieza de puntos críticos sanitarios, parques, puentes peatonales y otras zonas del inventario del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)**.** En total, se intervinieron 34 puntos críticos sanitarios**, alcanzando** 234.604 m² de áreas lavadas, lo que permitió mejorar las condiciones de aseo, ornato y salubridad en diferentes sectores de la ciudad.

Adicionalmente, se destaca la atención de la emergencia presentada en el sector Belencito, ocasionada por el desbordamiento de la quebrada La Hueso en diciembre de 2025, donde se realizaron labores de lavado profundo de áreas públicas para restablecer las condiciones de limpieza y movilidad del sector. Aunque estas actividades fueron ejecutadas en diciembre, su facturación se reporta en el presente periodo conforme a los valores de la vigencia 2025.

También se realizó la actualización del inventario de puntos críticos sanitarios del PGIRS, incorporando 12 nuevos puntos, los cuales fueron intervenidos durante un periodo inicial de 15 días con las frecuencias definidas en la Mesa Técnica del PGIRS, contribuyendo a fortalecer la cobertura del servicio de limpieza urbana.

Finalmente, frente al componente de reposición de canastillas por vandalismo, durante el periodo reportado no se registraron intervenciones, manteniéndose este ítem sin ejecución para el corte del informe.

En términos generales, el informe concluye que las actividades asignadas por la supervisión contractual se ejecutaron conforme a lo programado, evidenciando un avance en el cumplimiento del objeto contractual orientado a la recuperación y mantenimiento de las condiciones de limpieza, salubridad y ornato del espacio público en el distrito de Medellín

Cumplimiento de los Objetivos específicos:

Cantidades y Valores Contratados:

Tabla No. 1. Cantidades y Valores Contratados

CONDICIONES DEL CONTRATO					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID.**	**CANTIDADES INICIALES**	**VLR. UNIT.**	**VLR. TOTAL**
1	**Lavado Profundo de Áreas Públicas**				
1,1	Lavado a presión lineal	m	120.000	$ 6.126	$ 735.120.000
1,2	Lavado a presión menos de 2 metros	m²	190.995	$ 7.977	$ 1.523.567.115
1,3	Lavado a presión mayor de 2 metros	m²	48.000	$ 10.545	$ 506.160.000
1,4	Lavado de tableros en toda su estructura	m²	5.000	$ 25.430	$ 127.150.000
2	**Lavado Superficial Áreas Públicas**				
2,1	Lavado superficial de áreas públicas asignadas por la SIF	m²	2.700.007	$ 400	$ 1.080.002.800
3	**Reposición de Canastillas por Vandalismo**				
3,1	Canastillas instaladas y/o sujetadas a postes de servicios públicos de EPM	unidad	50	$ 560.000	$ 28.000.000
				TOTAL	**$ 3.999.999.915**

Tabla No 2. Ajuste de Precios para la vigencia 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VLR. UNIT. 2025	VLR. UNIT. 2026
1	**Lavado Profundo de Áreas Públicas**				
1,1	Lavado a presión lineal	m	120.000	$ 6.126,00	$ 7.887,37
1,2	Lavado a presión menos de 2 metros	m²	190.995	$ 7.977,00	$ 10.131,34
1,3	Lavado a presión mayor de 2 metros	m²	48.000	$ 10.545,00	$ 15.031,51
1,4	Lava de tableros en toda su estructura	m²	5.000	$ 25.430,00	$ 36.935,08
2	**Lavado Superficial Áreas Públicas**				
2,1	Lavado superficial de áreas públicas asignadas por la SIF	m²	2.700.007	$ 400,00	$ 470,83
3	**Reposición de Canastillas por Vandalismo**				
3,1	Canastillas instaladas y/o sujetadas a postes de servicios públicos de EPM	unidad	50	$ 560.000,00	$ 590.095

Cronograma de trabajo propuesto por Emvarias SA ESP:

En la Tabla No 2, se muestra el cronograma de actividades propuesto por Emvarias para dar cumplimiento a los compromisos contractuales:

Tabla No. 3. Cronograma de trabajo:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Oct 25		Nov 25				Dic 25				Ene 2026				Feb 2026				Mar 2026				Abr 2026			
		S-3	S-4	S-1	S-2	S-3	S-4	S-1	S-2	S-3	S-4	S-1	S-2	S-3	S-4	S-1	S-2	S-3	S-4	S-1	S-2	S-3	S-4	S-1	S-2	S-3	S-4
	Legalizaciones del Contrato, Permisos, PMT; programación de actividades, Reuniones de seguimiento																										
1	Lavado Profundo de Áreas Públicas																										
1,1	Lavado a presión metros lineales																										
1,2	Lavado a presión metros cuadrados menos de 2 metros de altura																										
1,3	Lavado a presión metros cuadrados mayor de 2 metros de altura																										
1,4	Lava de tableros en toda su estructura																										
2	Lavado Superficial Áreas Públicas																										
2,1	Lavado superficial de metros cuadrados de áreas públicas asignadas por la SIF																										
3	Reposición de Canastillas por Vandalismo																										
3,1	Canastillas instaladas y/o sujetadas a postes de servicios públicos de EPM																										

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, en los estudios previos, pliego de condiciones, propuesta económica y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

El seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas se realizó con base en las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre 01 y 28 de enero de 2026, conforme al objeto del Contrato Interadministrativo 4600106074 de 2025, suscrito entre la Secretaría de Infraestructura Física de Medellín y Emvarias S.A. E.S.P., orientado a la limpieza y mantenimiento de la infraestructura pública mediante lavado de áreas urbanas y reposición de canastillas.

Tabla No 4. Consolidado general de actividades ejecutadas:

Ítem	Actividad	Unidad	Cantidad ejecutada periodo	Observaciones
1	Lavado profundo de áreas públicas	m²	**1.280**	Atención puntual de emergencia - Intervención sector Belencito por desbordamiento de quebrada
2	Lavado superficial de áreas públicas	m²	**234.604**	Intervención en **34 puntos críticos sanitarios**
3	Reposición de canastillas por vandalismo	Unidad	0	No se registraron reposiciones en el periodo

Ítem 1. Lavado profundo de áreas públicas.

En cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en los documentos contractuales, se realizaron actividades de lavado profundo mediante equipos de alta presión para la remoción de suciedad adherida en áreas públicas y estructuras urbanas. Durante el periodo de seguimiento se destaca la atención de la emergencia presentada en el sector Belencito, ocasionada por el desbordamiento de la quebrada La Hueso en diciembre de 2025. Para la recuperación de las condiciones de aseo, movilidad y ornato del sector, Emvarias ejecutó labores de lavado profundo con presión aproximada de 3.000 PSI, conforme a las condiciones técnicas establecidas para este tipo de intervención. Estas actividades fueron ejecutadas en diciembre de 2025 y se reportan en el presente informe para efectos de facturación con los valores correspondientes a la vigencia 2025. (Anexo 1. Informe del contratista)

Tabla No 5. Actividad destacada del periodo

Ubicación	Tipo de intervención	Causa	Observaciones
Sector Belencito – Cr 110A con Cl 34	Lavado profundo de áreas públicas	Desbordamiento quebrado La Hueso	Recuperación de condiciones de aseo y movilidad

Registro fotográfico:

Emergencia Sector Belencito – Actividades Previas al Lavado Profundo	
	
 	

Ítem 2. Lavado superficial de áreas públicas.

Se ejecutaron las actividades de lavado superficial de áreas públicas mediante la utilización de vehículos tipo carro tanque que suministran agua a presión, con el fin de retirar fluidos corporales, residuos y malos olores en puntos críticos sanitarios, parques, puentes peatonales y demás áreas autorizadas por la Secretaría de Infraestructura Física. Se intervinieron 34 puntos críticos sanitarios ubicados principalmente en la comuna 10, alcanzando un total de 234.604 m² de áreas lavadas, de acuerdo con las frecuencias establecidas para cada sitio. Las actividades se desarrollaron en general con normalidad, aunque se reportaron algunas dificultades puntuales para realizar el lavado en el sector del Planchón Columnas Redondas Puente de Colombia – Edificio Élite, debido a la presencia de habitantes de calle que impidieron temporalmente la intervención.

Adicionalmente, en el marco del PGIRS 2024-2027 y conforme a lo definido en la Mesa Técnica de Lavado de Áreas Públicas, se realizó la actualización del inventario de puntos críticos sanitarios, incorporando 12 nuevos puntos que fueron intervenidos durante un periodo inicial de 15 días con las frecuencias definidas, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 y a los lineamientos técnicos del programa de limpieza urbana. (Anexo 2. Informe del contratista)

Tabla No 6. Consolidado de áreas intervenidas:

Indicador	Valor
Número de puntos críticos intervenidos	**34**

Área total intervenida	**234.604 m²**
Comunas intervenidas	Principalmente comuna 10
Periodo de ejecución	01 – 28 de enero de 2026

Tabla No 7. Distribución de actividades por tipo de infraestructura:

Tipo de espacio intervenido	Ejemplos de ubicación
Parques públicos	Parque Bolívar, Parque de Berrío
Puentes peatonales	Puente San Diego, Puente Punto Cero
Columnas de infraestructura Metro	Estaciones Prado, Hospital
Espacio público institucional	Museo de Antioquia, Universidad de Antioquia
Puntos críticos sanitarios	Bajos de puentes, deprimidos viales

Tabla No 8. Observaciones operativas:

Las actividades se ejecutaron conforme a las frecuencias establecidas para cada punto y bajo los lineamientos del PGIRS de Medellín**.**

Situación identificada	Impacto
Presencia de habitantes de calle en algunos puntos	Dificultades puntuales para realizar lavado
Alta frecuencia de intervención en zonas críticas	Mejora en condiciones de limpieza urbana

Ítem 3. Reposición de canastillas por vandalismo.

De acuerdo con el seguimiento realizado en el periodo reportado**,** no se registraron actividades de reposición de canastillas vandalizadas o hurtadas, por lo cual este ítem no presenta ejecución durante el corte del informe. No obstante, el componente se mantiene previsto dentro del alcance contractual para su implementación cuando se identifiquen casos que requieran reposición conforme a las condiciones técnicas establecidas.

Conclusión

Con base en la información analizada, se evidencia el cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas del contrato, reflejado en la ejecución de actividades de lavado superficial en puntos críticos sanitarios, la atención de emergencias mediante lavado profundo y la actualización del inventario de puntos críticos del PGIRS.

Las actividades desarrolladas se ajustan a los lineamientos técnicos establecidos en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos contractuales, permitiendo mantener las condiciones de limpieza, salubridad y ornato del espacio público en el distrito de Medellín.

Talento Humano:

En el marco de la ejecución del contrato, se dispuso del talento humano, equipos, vehículos, herramientas y elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de las actividades de lavado de áreas públicas y reposición de cestas vandalizadas, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y de seguridad requeridas.

Para la actividad de lavado profundo de superficies, que requiere condiciones técnicas especializadas y personal certificado para trabajos en alturas, espacios confinados y en algunos casos técnicas de alpinismo, Emvarias S.A. E.S.P. contó con el apoyo de aliados estratégicos especializados. En este caso, la ejecución se realizó en articulación con la empresa Multiservicios y Consultorías S.A.S., cuyo equipo estuvo conformado por lavadores especializados (“pistoleros”), estregadores, conductores y supervisores, garantizando la recuperación de las condiciones de limpieza, ornato y embellecimiento de los espacios intervenidos.

Para el lavado superficial de áreas públicas en puntos críticos sanitarios, operado en dos turnos, se dispuso de un equipo operativo compuesto por cuatro (4) operarios de lavado, dos (2) conductores, quienes realizaron las actividades mediante el uso de carros tanque y equipos de hidrolavado, asegurando la atención continua de los puntos priorizados.

En cuanto a la reposición de cestas públicas vandalizadas, Emvarias contó con dos (2) operarios especializados en instalación y mantenimiento de cestas públicas, responsables de realizar la reposición, ajuste y aseguramiento de las canastillas en los diferentes puntos de la ciudad.

De igual manera, para el desarrollo de las actividades se dispuso de vehículos especializados, equipos de hidrolavado, herramientas manuales, materiales de limpieza y desengrasantes biodegradables, así como el suministro permanente de agua proveniente del sistema de acueducto municipal. Asimismo, el personal contó con elementos de protección personal (EPP) adecuados, entre los que se incluyen overoles reflectivos, botas con punta de acero, guantes, gafas de seguridad, protección auditiva, mascarillas y vestuario de protección climática, en cumplimiento de los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En síntesis, los recursos humanos, técnicos y logísticos dispuestos permitieron garantizar la correcta ejecución de las actividades contratadas, manteniendo condiciones adecuadas de seguridad, eficiencia operativa y calidad en la prestación del servicio.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante:

Durante el mes de enero (Acta 03), se programó la ejecución de 234.604 m² en el ítem de lavado superficial de áreas públicas y 1.280 m² en lavado a presión de áreas menores a 2 metros, en cumplimiento de la programación previamente aprobada por la supervisión.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

Informe #3: periodo del 1 al 28 de enero de 2026.

Informe parcial de seguimiento #3.

Formato de empleabilidad_ 2025_ Emvarias enero

Anexo No 01: Informe técnico emergencia diciembre 2025.

Anexo No 02: Informe detallado de puntos críticos intervenidos

Anexo No 03: Permiso de hidrantes utilizados

Anexo No 04. Planillas de entrega de dotación y EPP del aliado Multiservicios (ver en la carpeta Drive compartida)

Anexo No 05: Ficha financiera, Acta de pago 03.

- Porcentaje de ejecución física del contrato: a continuación, se describe el porcentaje acumulado por ítem:

Tabla No 9. Porcentaje de ejecución física acumulado

CONDICIONES DEL CONTRATO							CANT. DISPONILE CON AJUSTE	CANT. TOTAL CON AJUSTE	ACTA 03 Ene 01 a 28 de 2026	ACUMULADO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDADES INICIALES	VLR. UNIT.	VLR. TOTAL	VLR. UNIT.2026			CANT	CANT.	%	VA
1	**Lavado Profundo de Áreas Públicas**											
1,1	Lavado a presión lineal	m	120.000	$ 6.126	$ 735.120.000	$ 7.814,57	37.710	109.606		71.896	**65,60%**	
1,2	Lavado a presión menos de 2 metros	m²	190.995	$ 7.977	$ 1.523.567.115	$ 10.043,63	79.466	170.408	1.280	92.222	**54,12%**	
1,3	Lavado a presión mayor de 2 metros	m²	48.000	$ 10.545	$ 506.160.000	$ 14.905,94	16.149	41.322		25.173	**60,92%**	
1,4	Lava de tableros en toda su estructura	m²	5.000	$ 25.430	$ 127.150.000	$ 36.597,40	2.602	3.858		1.256	**32,56%**	
2	**Lavado Superficial Áreas Públicas**											
2,1	Lavado superficial de áreas publicas asignadas por la SIF	m²	2.700.007	$ 400	$ 1.080.002.800	$ 468,33	1.795.280	2.393.328	234.604	832.652	**34,79%**	
3	**Reposición de Canastillas por Vandalismo**											
3,1	Canastillas instaladas y/o sujetadas a postes de servicios públicos de EPM	unidad	50	$ 560.000	$ 28.000.000	$ 590.094,84	28	48		20	**41,26%**	
				TOTAL	$ 3.999.999.915							

- Otros aspectos relevantes:

  - **AMPLIACIÓN - 4600106074 DE 2025:** aprobada con Acta del Comité Interno de Planeación -CIP- de la secretaria de Infraestructura Física No 155 del 18 de diciembre de 2025.

AMPLIACIÓN No. 1:

En este contexto, la Secretaría de Infraestructura Física solicita la ampliación del plazo de ejecución del contrato cuatro (4) meses, comprendidos entre el 1 de enero al 30 de abril de 2026, con el propósito de garantizar:

- Garantizar la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio.
- Ejecutar las actividades pendientes una vez se superen las restricciones operativas propias de la temporada.
- Contribuir al embellecimiento urbano, la recuperación del espacio público y la mejora de las condiciones sanitarias y ambientales del Distrito.
- Salvaguardar la adecuada planificación, seguridad operativa y optimización de recursos públicos.

- **PROPUESTA DE AJUSTE DE PRECIOS:**

Se propone un reajuste de precios para la vigencia 2026 con el fin de mantener el equilibrio económico del contrato y garantizar su ejecución. Este ajuste se sustenta en el incremento del SMMLV, que impacta los costos laborales del contratista.

La medida es necesaria y proporcional, no modifica el objeto ni las condiciones esenciales del contrato y responde a circunstancias externas, en concordancia con la normativa vigente.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
20/11/2025	Aportes al sistema de seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje correspondiente al mes de octubre 2025	Maricela Vidales Vargas Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 171008-T Designada por Ernst & Young Audit S.A. S
11/12/2025	Aportes al sistema de seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje correspondiente al mes de noviembre 2025	Maricela Vidales Vargas Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 171008-T Designada por Ernst & Young Audit S.A. S
27 de enero de 2026	Aportes al sistema de seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje correspondiente al mes de diciembre 2025	Maricela Vidales Vargas Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 171008-T Designada por Ernst & Young Audit S.A. S
10 de marzo de 2026	Aportes al sistema de seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje correspondiente al mes de enero de 2026	Maricela Vidales Vargas Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 171008-T Designada por Ernst & Young Audit S.A. S



EY
Shape the future with confidence

CPC-0275-26

Señores
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.
Medellín, Antioquia

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024, no incluidos aquí, de Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., identificada con NIT 890.905.055-9. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados, por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, de las subcuentas 242518.01010101 denominada "Aportes a fondos pensionales", 242519.01010101 denominada "Aportes a seguridad social en salud", 242520 denominada "Aportes al ICBF, Sena y Cajas de Compensación" y 242532 denominada "Aportes a riesgos profesionales", incluyen la acusación de los aportes a los sistemas de salud, riegos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. La planilla integrada de liquidación evidencia el pago de dichos aportes por el periodo antes mencionado.

La información financiera, contable y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi trabajo solo consistió exclusivamente en realizar procedimientos de verificación y cruce de saldos con los registros contables a la fecha de corte mencionada.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Empresa, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

MARICELA VIDALES VARGAS
Firmado digitalmente por MARICELA VIDALES VARGAS
Fecha: 2026.01.27 11:01:39 -05'00'

Maricela Vidales Vargas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 171008-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Antioquia
27 de enero de 2026

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá, D.C.
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13
Piso 15, Torre Fura
Connecta 80 Conexión Empresarial
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444

EY
Shape the future with confidence

CPC-0700-26

Señores
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.
Medellín, Antioquia

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2025, no incluidos aquí, de Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., identificada con NIT 890.905.055-9 Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de enero de 2026, de las subcuentas 242518.01010101 denominada "Aportes a fondos pensionales", 242519.01010101 denominada "Aportes a seguridad social en salud", 242520 denominada "Aportes al ICBF, Sena y Cajas de Compensación" y 242532 denominada "Aportes a riesgos profesionales", incluyen la acusación de los aportes a los sistemas de salud, riegos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. La planilla integrada de liquidación evidencia el pago de dichos aportes por el periodo antes mencionado.

La información financiera, contable y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi trabajo solo consistió exclusivamente en realizar procedimientos de verificación y cruce de saldos con los registros contables a la fecha de corte mencionada.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Empresa, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

MARICELA VIDALES VARGAS
Firmado digitalmente por MARICELA VIDALES VARGAS
Fecha: 2026.03.10 10:49:03 -05'00'

Maricela Vidales Vargas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional TP 171008-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Antioquia
10 de marzo de 2026

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá, D.C.
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13
Piso 15, Torre Fura
Connecta 80 Conexión Empresarial
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444

A member firm of Ernst & Young Global Limited

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación**

Por medio de este contrato, no se ha adquirido bienes que sean objeto de marcación.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato**

Durante la ejecución del contrato, el mismo ha sufrido las siguientes modificaciones:

Acta de Comité Interno de Planeación – CIP- de la secretaria de Infraestructura Física No 155 del 18 de diciembre de 2025.

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	AJUSTE
		Nota: Ver Formato FO-GECO-059 donde se encuentra la justificación.
4600106074 DE 2025	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ATENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y VERDE DE LA CIUDAD A PARTIR DEL SERVICIO DE LAVADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.	De acuerdo con las solicitudes hechas, la documentación aportada, la contextualización de la justificación y los argumentos dados por el supervisor, el Comité Interno de Planeación estudió la solicitud para modificar el contrato, encontrándola ajustada por lo que se aprueba la misma. **MODIFICACIÓN NRO. 01:** **AMPLIACIÓN No. 1:** POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2026, HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. Nota: Ver Formato FO-GECO-059 donde se encuentra la justificación.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión**

Respecto a la supervisión del contrato, es importante indicar que, para el 24 de octubre de 2025, inicialmente se nombró la siguiente supervisión de la siguiente manera:

Nombre	Componente
Astrid Helena Barrera Roldan	Supervisor Principal
Claudia Marcela Aristizabal Ciro	Supervisor Suplente
Steven Zabala Arismendy	Apoyo Financiero, administrativo y contable
Briam Alexander Hernández Cano	Apoyo Jurídico

Respecto a la supervisión del contrato, es importante indicar que, para el 31 de octubre de 2025, se modifica la asignación especializada del contrato, acta N 128, se nombró la siguiente supervisión de la siguiente manera:

Nombre	Componente
Maria Fernanda Uribe Pérez	Supervisor Principal
Claudia Marcela Aristizábal Ciro	Supervisor Suplente
Steven Zabala Arismendy	Apoyo Financiero, administrativo y contable
Briam Alexander Hernández Cano	Apoyo Jurídico

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

  Para el periodo objeto de supervisión no se materializaron riesgos y el mandatario no ha reportado la existencia de algún proceso.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**

  Este apartado no aplica para este contrato.

- **Evaluación al contratista**

  Se incluye la imagen de SAP que cuenta con los criterios de calificación por parte del supervisor del contrato.

PERIODO EVALUADO: periodo del 1 enero al 28 de enero 2026.

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600106074
Objeto del Contrato Contrato interadministrativo para la atención de la infraestructura física y verde de la ciudad a partir
Numero Evaluación 3
Periodo Evaluado ENERO FEBRERO 2026

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	19,20	19,47
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	48,00	48,67

% Calificacion Total	97,20

% Total Calificacion acumulado	98,14

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

  Durante el periodo objeto de supervisión, el contrato no fue auditado por entes de control ni por la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito de Medellín.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Relación de la Imputación del gasto Para sufragar los costos iniciales del presente contrato, el Distrito de Medellín expidió las siguientes partidas presupuestales

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070125	74100000	2320202008	240075	4000122623	4800016047	4800016047

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800016047	RI7960	25/11/2025	5105626511	511.812.238
4800016047	RI8113	22/12/2025	5105631525	1.201.875.557

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Pedido	Grupo de compra	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado proyecto pedido	Saldo proyecto pedido
4600106074	4800016047	204	Infraestruc.Fisica	240075	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD MEDELLIN	4.000.000.000	511.812.238	3.488.187.762
4600106074	4800016047	204	Infraestruc.Fisica	240075	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD MEDELLIN	4.000.000.000	1.201.875.557	2.286.312.205

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$3.999.999.915
Adiciones	0
Total, valor del contrato más adiciones	$3.999.999.915
Pagos Realizados (Acumulado)	**$1.713.687.795**
Pago autorizado del mes de enero 2026	**$ 0**
Porcentaje de ejecución financiera	**42,84%**

A la fecha, Emvarias S.A. E.S.P. no ha efectuado la actualización de la información financiera incorporando el ajuste de precios correspondiente. No obstante, con base en la información disponible, se evidencia que durante el mes de enero se han desarrollado actividades operativas y técnicas asociadas al objeto contractual, lo cual permite inferir un avance en la ejecución.

En consecuencia, el análisis del porcentaje de ejecución física acumulada se encuentra condicionado a la entrega, revisión y validación de la información por parte del contratista, a fin de garantizar su trazabilidad, consistencia y adecuada correspondencia con el cronograma contractual.

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.

A la fecha del presente informe parcial de supervisión, no se ha requerido el inicio de procedimiento administrativo sancionatorio contractual, ni se registran multas, sanciones, aplicación de cláusula penal, declaratoria de caducidad o controversias contractuales asociadas al contrato.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

Durante el periodo del presente informe de supervisión no se ha interpuesto multas, sanciones, clausula penal, declaración de la caducidad o incumplimientos

- Estado de las garantías del contrato.

Desde el área jurídica severificó la expedición, vigencia, suficiencia y cobertura de las garantías contractuales del Contrato Interadministrativo No. 4600106074 de 2025, constatando su expedición, vigencia, amparos y valores asegurados, conforme a las condiciones contractuales.

Se deja constancia que el contrato fue objeto de la siguiente modificación:

AMPLIACIÓN No. 1: por el término de cuatro (4) meses, contados a partir del primero (01) de enero de 2026, hasta el treinta (30) de abril de 2026, ambas fechas inclusive.
Debido a lo anterior, se evidenció la actualización de las garantías contractuales mediante la expedición de los respectivos endosos, con el fin de mantener la cobertura durante el plazo contractual vigente y los periodos adicionales exigidos para cada amparo.

Las pólizas iniciales del contrato se encuentran relacionadas en el presente informe, dentro de las cuales se identifican:

- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 013001041652, póliza inicial amparada bajo el número de documento 14182129, cuya modificación No. 1 se encuentra amparada bajo el número de documento 14202863.
- Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. 4385591, póliza inicial amparada bajo el número de documento 16886464, cuya modificación No. 1 se encuentra amparada bajo el número de documento 17067056.

En este contexto, desde el área jurídica se verificó la aprobación, vigencia y suficiencia de las garantías, así como su actualización con ocasión de la modificación contractual, constatando que estas cumplen con las condiciones pactadas y garantizan la cobertura de los riesgos derivados de la ejecución del contrato.

Pólizas iniciales

Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Sura	4385591	Cumplimiento del contrato	27/10/2025	30/06/2026	31/10/2025	$799.999.983
		Calidad del servicio	27/10/2025	31/12/2028	31/10/2025	$799.999.983
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnización laborales	27/10/2025	31/12/2028	31/10/2025	$399.999.992

Póliza Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Sura	013001041652	Responsabilidad civil extracontractual	27/10/2025	31/12/2025	31/10/2025	$569.400.000

Póliza de Modificación No. 1:

Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Sura	4385591	Cumplimiento del contrato	31/10/2025	31/10/2026	30/12/2025	$799.999.983
		Calidad del servicio	31/10/2025	30/04/2029	30/12/2025	$799.999.983
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnización laborales	31/10/2025	30/04/2029	30/12/2025	$399.999.992

Póliza Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Sura	013001041652	Responsabilidad civil extracontractual	31/10/2025	30/04/2026	30/12/2025	$569.400.000

El suscrito Supervisor, una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el Contrato Interadministrativo No. 4600106074 de 2025, indica que el recibo a satisfacción se limita a las actividades verificadas documentalmente y en campo para el periodo reportado, sin que ello implique validación total de la ejecución física acumulada del contrato, la cual se encuentra en proceso de verificación.

Se verificó en la plataforma SECOP II la publicación, aprobación y vigencia de la Garantía Única de Cumplimiento No. 4385591 y de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 013001041652, expedidas por Seguros Generales Suramericana S.A.

Así mismo, se verificó la actualización mediante endoso correspondiente a la Modificación No. 1, constatando que:

- Las pólizas fueron debidamente actualizadas y aprobadas en SECOP II y SAP.
- Las vigencias de los amparos cubren el plazo contractual vigente hasta el 30 de abril de 2026 y los términos adicionales exigidos contractualmente.
- Los valores asegurados corresponden a los establecidos en el contrato y sus modificaciones.

En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de constitución, actualización y vigencia de las garantías contractuales.

Atentamente,

María Fernanda Uribe P.

María Fernanda Uribe Pérez
Supervisor y/o Interventor

STEVEN ZABALA A.

Steven Zabala Arismendy
Apoyo Financiero

Briam Alexander Hernández Cano*
Apoyo Jurídico *El apoyo jurídico no tuvo relación contractual con la SIF entre el 01 de enero al 02 de febrero